

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 24 de junio de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA LÍNEA D/C AÉREO-SUBTERRÁNEA A 66 KV E/S A SUBESTACIÓN BENAHAVÍS DE L66 KV S/C MARBELLA-PARAÍSO

TRAMO AÉREO										
NÚM. PARC. S/PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN			CULTIVO	
		TÉRMINO MUNICIPAL	REFERENCIA CATASTRAL (Suelo Urbano)	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)		
				LONG.	S.P. (m²)	NÚM.	SUP. (m²)			
1	Exmo. Ayuntamiento de Estepona	Estepona	6678101UF1367N0001UY	0	0	1 (núm. 46)	16	200	Jardín	
TRAMO SUBTERRÁNEO										
NÚM. PARC. S/PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN			CULTIVO	
			IDENTIFICACIÓN SEGUN CATASTRO			CANALIZACIÓN (m)	SUP. (m²)	OCUP. TEMP. (m²)		
			SUELO URBANO		SUELO RUSTICO					
			REFERENCIA CATASTRAL	PLA	POL					
2	Exmo. Ayuntamiento de Estepona	Estepona	6678101UF1367N0001UY	-	-		13	16	64	Jardín
3	Exmo. Ayuntamiento de Estepona	Estepona	(Calle Acueducto)	-	-		59	71	294	Calle
4	Exmo. Ayuntamiento de Estepona	Estepona	(Calle Briján)	-	-		536	644	2.680	Calle
5	Exmo. Ayuntamiento de Benahavís	Benahavís	29023A004090310000HR	9031	4		230.	276	1150	Calle
5-1	Exmo. Ayuntamiento de Benahavís	Benahavís	29023A004090310000HR	9031	4		970	1164	4851	Calle
6	Titular catastral: Inversiones Briján, S.A.	Benahavís	7111401UF1471S0001AD	-	-		1084	1.301	5.418	Camino
7	Titular catastral : Eneusmar 3000, S.L	Benahavís	7140101UF1470S0001UL	-	-		329	395	1.643	Matorral-Camino
8	Titular catastral: Eneusmar 3000, S.L.	Benahavís	7140101UF1470S0001UL	-	-		421	505	2105	Camino
8-1	Exmo. Ayuntamiento de Benahavís	Benahavís	29023A004090310000HR	9031	4		127	153	635	Calle
9	Ministerio de Fomento Unidad de Carreteras del Estado	Benahavís	Autopista AP-7 Km: 169 + 50	9031	4		371	445	1.853	Camino-Puente
10	Titular catastral: Inversiones Los Jaralillos S.L.	Benahavís	7441116UF1470S0001RL	-	-		874	1.049	4.368	Camino
11	Exmo. Ayuntamiento de Benahavís	Benahavís	29023A004090310000HR	9031	4		435	522	2.172	Camino
12	Titular catastral: Hdros. de Cristóbal Guerrero Montesinos	Benahavís	29023A004000530000HA	53	4		12	14	57	Camino
13	Titular catastral : El Quejigal de Benahavís Inmobiliaria, S. A.	Benahavís	29023A004000510000HH	51	4		228	273	1.138	Camino
14	Titular catastral: Nueva Promotora Benahavís, S.A. Bética de Energías, S.A. Benahavís Golf & Country Club, S.A. Miguel Angel Gómez Verdún	Benahavís	29023A004000500000HU	50	4		316	379	1578	Camino
15	Agencia Andaluza del Agua	Benahavís	29023A004090190000HL	9019	4		7	8	33	Arroyo
16	Titular catastral : Nueva Promotora Benahavís, S.A. Bética de Energías, S.A. Benahavís Golf & Country Club, S.A. Miguel Angel Gómez Verdún	Benahavís	29023A004000440000HE	44	4		1818	2.181	9.086	Camino
17	Titular catastral : Costa Sol Suiza, S.A.	Benahavís	7030901UF1473S0001SQ	-	-		1141	1.369	5.703	
18	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	Benahavís	Dentro de 7030901UF1473S0001SQ	-	-		-	-	-	Subestación

Tiempo de ocupación temporal para todas las fincas: 3 meses.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto

a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, núm. 7, Local 1, 41013 Sevilla.

Interesada: Lourdes López Carrión.  
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento subsanación).  
Código solicitud: 885340.

Interesado: Miguel Ángel Jiménez Usero.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (Pago anticipado).  
Código solicitud: 885394.

Interesada: Vanessa Hermoso Pérez.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 24.5.2011.  
Código solicitud: 885970.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Pablo Marín Garrido.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 31.5.2011.  
Código solicitud: 886165.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, núm. 7, local 1, 41013, Sevilla.

Interesada: Silvia Casaus Corpas.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos  
Fecha de resolución: 6.6.2011.

Código solicitud: 880231.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.<sup>a</sup> del Carmen Márquez Lobato.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 24.5.2011.  
Código solicitud: 882098.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana Pérez Sánchez.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 8.6.2011.  
Código solicitud: 885218.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana María Porras Arnao.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 21.10.2011.  
Código solicitud: 885320.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, núm. 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesada: Entidad Operadora de Transportes Carolinenses, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento justificación.  
Código solicitud: 650381.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario citado a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden